

**APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2021 DEL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE
ARICA Y PARINACOTA.**

DECRETO EXENTO Nº 48/2021

ARICA, 03 de Febrero de 2021

VISTOS:

La Ley 20.910, publicada con fecha 29 de marzo 2016, del Ministerio de Educación que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; La Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley Nº22 publicado con fecha 21 de Abril de 2017 que Establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota; Decreto Nº 53, de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación que Nombró a la Primera Rectora del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota; Resolución Exenta Nº 000103, de fecha 03 de marzo 2021, de la Seremi de Educación de la Región de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1º letra a) de la Ley Nº20.910, crea el Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Centro de Formación Técnica tendrá su domicilio y desarrollará sus actividades académicas para el otorgamiento del título de técnico de nivel superior en la Región de Arica y Parinacota y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

2. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 22 de fecha 21 de abril de 2017 del Ministerio de Educación, que Establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota.

3. Las facultades que confiere el Decreto Nº 53, de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación que nombra a la primera Rectora del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota a doña Marta Teresa Meza Lavín;

4. Que, conforme el artículo 29 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 22 del Ministerio de Educación, citado, indica que el CFT Estatal de Arica y Parinacota cuenta con autonomía para organizar el funcionamiento del modo que mejor convenga sus intereses, debiendo facilitar el ejercicio de sus fines y funciones, en concordancia con su misión, principios y plan de desarrollo institucional.

5. Que, corresponde al (la) Rector (a), conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra b) del DFL Nº22 de 2017 del Ministerio de Educación, dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, dicto el siguiente:

RESUELVO:

1º Regularizase el siguiente acto administrativo.

MES	PERÍODO	PROCESO/ACTIVIDAD
ENERO	TODO EL MES	Matrícula de estudiantes nuevos y de armonización.
FEBRERO	TODO EL MES	Matrícula de estudiantes nuevos y de armonización.
	18	Inicio Segundo Período de Postulación FUA a gratuidad, becas y créditos.
	25	Publicación de Preseleccionados de Beneficios Estudiantiles, Gratuidad y Becas.
MARZO	3 al 9	Capacitación General Pedagógica Docente I semestre.
	10 al 16	Planificación Docente I Semestre año Académico 2021
	15	Inicio de inscripciones de prácticas laborales I semestre 2021
	17 al 19	Revisión de Programas de Estudios por parte de Docencia
	22	Inicio Año Académico 2021. Estudiantes nuevos y de continuidad
	22	Ceremonia de Inauguración del Año Académico 2021
	22 al 26	Semana de Inducción Estudiantil. "Servicio al Estudiante".
	22 al 26	Inicio Solicitud de Convalidaciones y Rap en Registro Curricular.
	29	Término de proceso matrículas 2021 estudiantes nuevos y armonización.
	2	Feriado (Viernes Santo).
ABRIL	05 al 09	Diagnóstico y nivelación por módulo a estudiantes de todas las carreras. Asignación de Beneficios estudiantiles para postulantes FUA, octubre-noviembre 2020.
	24	Capacitación Disciplinar a docentes por Área Académica ^{II}
	26	Vence plazo de solicitud de convalidaciones y RAP en Registro Curricular.
	26 al 07 de Mayo	Capacitación base de datos biblioteca UTA. ^{III}
	30	Vence plazo suspensión de beneficios estatales por retiros temporales.
MAYO	03 al 07	Primeras evaluaciones
	21	Feriado (Día de las Glorias Navales).
	31	Proceso de evaluación docente
JUNIO	07 al 11	Proceso de Evaluación Docente Primer Semestre.
	14 al 18	Segundas evaluaciones.
	21	Celebración Machaq Mara (Año Nuevo Andino) ^{IV}
	28	Feriado (San Pedro y San Pablo).
JULIO	05 al 09	Aplicación de Encuesta de Satisfacción Estudiantil ^V
	16	Feriado (Solemnidad de la Virgen del Carmen, Reina y Patrona de Chile)
	19 al 23	Terceras evaluaciones
	26 al 30	Entrega de resultados evaluaciones
	30	Vence plazo para registro de notas finales.
		Vence plazo cierre de procesos académicos y actas en sistema.

¹ Modalidad para la aplicación, se definirá según situación sanitaria.

MES	PERIODO	PROCESO/ACTIVIDAD
AGOSTO	02 al 06	Capacitación General Pedagógica Docente II semestre. ²
	02 al 06	Planificación Docente II Semestre año Académico 2021
	02 al 13	Periodo de exámenes 50% y 100% del Primer Semestre Académico 2021
	09 al 13	Receso académico de invierno.
	16	Inicio de clases de estudiantes nuevos y antiguos, Segundo Semestre Académico 2021
	16 al 20	Diagnóstico y nivelación por módulo estudiantes de todas las carreras.
	24 al 28	Capacitación base de datos biblioteca UTA. (Modalidad no presencial)
	31	Primera Actividad de Entrega de Diplomas (Por Confirmar)
	01	Último plazo de inscripción de práctica Segundo Semestre 2021
	17	Feriado (Fiestas patrias).
SEPTIEMBRE	20-24	Primeras evaluaciones
	25	Capacitación Disciplinar por Área Académica ^{viii}
	28	Actividad de Entrega de Diplomas (Por Confirmar)
	30	Vence plazo suspensión de beneficios estatales por retiros temporales segundo semestre.
	04 al 08	Proceso de evaluación docente segundo semestre.
	11	Feriado (Día de la Raza)
	13	Inicio proceso de Admisión 2022
	26	Actividad de Entrega de Diplomas (Por Confirmar)
	01	Feriado (Día de todos los Santos)
	02 al 05	Segundas evaluaciones.
NOVIEMBRE	08	Feriado (Día de la Inmaculada Concepción).
	23 al 27	Aplicación de Encuesta de Satisfacción Estudiantil ^{viii} .
	23 al 27	Aplicación de Encuesta de Satisfacción Docente ^x .
	20 al 24	Entrega de Resultados evaluaciones
	30	Actividad de Entrega de Diplomas (Por Confirmar)
	13 al 17	Terceras evaluaciones
	20 al 23	Entrega de resultados evaluaciones y cierre de Acta Normal.
	27 al 31	Periodo de exámenes 50% y 100%.
		Vence plazo cierre de procesos académicos y actas en sistema.
		Entrega de resultados finales seguimiento académico 2do y 4to semestre.
DICIEMBRE	28	Actividad de Entrega de Diplomas (Por Confirmar)
	31	Inicio periodo de vacaciones estudiantes.

² Modalidad para la aplicación, se definirá según situación sanitaria.

3º Publíquese, en el sistema informático conforme lo establecido en el artículo 7º de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio de Secretaría General de Presidencia, Sobre Acceso a la Información

Antése, Comuníquese una vez tramitado totalmente este acto.

MARTA MEZA LAVÍN
RECTORA
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

LEOPOLDO VALLEJOS CONTRERAS
FISCAL AD-HOC

Distribución:

MML/LVC

- Rectoría CFT Estatal Región de Arica y Parinacota.
- Dirección Académica CFT Estatal Región de Arica y Parinacota.
- Archivo

- I Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- II Modalidad de realización, se definirá según situación sanitaria
- III Modalidad de realización, se definirá según situación sanitaria
- IV Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- V Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- VI Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- VII Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- VIII Modalidad, se definirá según situación sanitaria.
- IX Modalidad, se definirá según situación sanitaria.